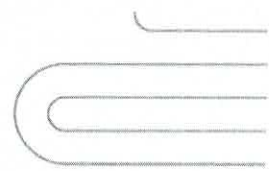


El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a través de su Unidad Centralizada de Compras ubicada en el tercer piso del edificio de la calle Higuera número 70, Colonia Centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, invita a las Personas Físicas o Morales interesadas, a participar en la Licitación Pública, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y a efecto de normar el desarrollo de la presente Licitación sin la Concurrencia del Comité de Adquisiciones, se emite la siguiente Convocatoria:

CONVOCATORIA: SC-13/2026 COMBUSTIBLES

Origen de los Recursos	Municipal
Ejercicio Fiscal que abarca la Contratación	2026
Tipo de Contrato o Pedido(Orden de Compra)	ABIERTO
Adjudicación de los Bienes o Servicios	Ver anexo con especificaciones
La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto	2611
Criterio de evaluación de propuestas	Binario
Fecha de Publicación	10/04/2026
Aclaraciones	Al teléfono 01 (33) 32834400 Ext 4050
Fecha y hora límite para entrega de propuestas (Mínimo 10 días entre publicación y apertura)	20/04/2026 01:00:00 p.m.
Apertura de propuestas. Se invita a los licitantes a participar en el evento	20/04/2026 01:01:00 p.m.
Fecha de Publicación de Fallo	Desde la fecha de apertura de propuestas o hasta 20 días posteriores
Domicilio de las Oficinas del Órgano Interno de Control donde podrán presentarse inconformidades.	Calle Vallarta 59 Poniente, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco





BASES

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M
1	SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES DE GAS LP	35000	LITROS

1.- Los invitamos a registrarse en nuestro Padrón de Proveedores, información al teléfono 32834400 ext. 4050 o en <https://transparencia.tlajomulco.gob.mx/transparencia/articulo-8/Padron-provedores#convocatorias>

2.- Al tratarse de bienes/servicios, estos se presentarán dentro de un sobre cerrado y sellado, mismo que deberá ser depositado en la urna del Órgano Interno de Control ubicado en la calle Vallarta # 59 Poniente, Colonia Centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; previo registro del día y hora de entrega.

3.- El sobre DEBERÁ estar debidamente cerrado y sellado, tener como caratula el nombre del proveedor (persona física o moral) y número de la licitación. La cotización deberá estar elaborada de preferencia en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del Representante Legal acreditado, al suscribir la cotización aceptan bajo protesta de decir verdad que NO se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de esta Ley. Deberá anexar una cotización por proceso de licitación ya sea electrónica o en sobre.

4.- La vigencia de la cotización deberá ser por un mínimo de 30 días a partir de la fecha de apertura de propuestas y especificarse lo anterior en el cuerpo de la propuesta. Esta podrá ser utilizada dentro de la vigencia para futuras adquisiciones sin previo aviso.

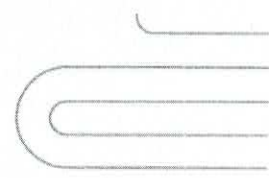
5.- El precio del bien o servicio objeto de la presente invitación, deberá estar especificado en moneda nacional, desglosando el I.V.A.

6.- Detallar claramente las especificaciones de lo ofertado, el tiempo de entrega en días naturales y la garantía con la que cuentan.

7.- Los conceptos y partidas de la cotización deberán ser en el mismo orden que se establezcan en la licitación. Así como en la factura de quien resulte adjudicado.

8.- En la descripción de los bienes, deberán indicar marca y modelo. En bienes y servicios deberá señalar cantidades de los bienes y servicios, precio unitario, subtotal, I.V.A. desglosado o mencionar si el producto es exento de I.V.A. y el gran total.

9.- Los licitantes deberán de adjuntar o acompañar impresión legible y completa del documento emitido por el SAT de la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo, con una vigencia de emisión no mayor a 30 días naturales contados a partir de la entrega de las



propuestas, en caso de que no se pueda leer el código bidimensional QR la proposición será desechada.

10.- Los licitantes deberán de adjuntar impresión legible y completa del Documento expedido por el SAT, del que se desprenda que el licitante se encuentra domiciliado en el Estado de Jalisco.

11.- Los licitantes deberán de adjuntar impresión legible y completa de comprobante de domicilio a su nombre con una vigencia de emisión no mayor a 90 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas.

12.- La cotización solamente podrá ser considerada si es recibida dentro del término y condiciones establecidas.

13.- A manera de poder ser evaluada la propuesta, se DEBERÁ presentar ficha técnica, manuales, certificaciones y todos los documentos que comprueben la calidad ofertada.

14.- Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito ante personal del Órgano Interno de Control en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

15.- Se notificará a través del correo electrónico proporcionado el pedido (Orden de Compra) adjudicado, señalándose las cantidades de bienes o servicios a suministrar o ejecutar, mismos que podrán ser adjudicados de manera parcial o total.

16.- EL PROVEEDOR para el caso de que sea adjudicado con una cantidad superior al equivalente a cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización deberá presentar a los 05 días posteriores a la notificación del pedido (Orden de Compra) o Fallo de resolución una garantía a nombre de: Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco en alguna de las siguientes modalidades:

a) Depósito en efectivo realizado a través de la Tesorería Municipal para tal efecto.

b) Cheque certificado.

c) Una fianza expedida por una institución legalmente establecida.

El importe de la garantía será del 10% (diez por ciento) por cumplimiento del importe total de lo adjudicado I. V. A. incluido.

La Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales conservará en custodia dicha garantía, esta se retendrá hasta el momento en que la obligación garantizada se tenga por cumplida, de conformidad con las normas que la regulan.

17.- Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de bienes y/o servicios que no hayan sido recibidos o suministrados dentro del plazo establecido en el Pedido (Orden de Compra), de 01 hasta 05 días el 3% de sanción sobre el monto de la adjudicación; de 06 hasta 10 días el 6% de sanción sobre el monto de la adjudicación; de 11 hasta 20 días el 10% de sanción sobre el monto de la adjudicación, de 21 días en adelante además se podrá rescindir el Pedido (Orden de Compra) o contrato a criterio del convocante. Nota: Los porcentajes de la sanción mencionados en la tabla que antecede, no deberán ser acumulables y con el hecho de presentar su oferta acepta estos términos y condiciones.

Asunto: Solicitud de Licitación Pública sin concurrencia de Comité.

Licitación sin concurrencia de Comité de Adquisiciones.

Solicitud 0000226.

“Servicio de suministro de combustible de gas LP”.

ANEXO 1

1. **Dependencia solicitante:** Dirección de Administración.
Unidad Responsable: Jefatura de Combustible.
2. **Objetivo del servicio:** Suministrar gas LP en cantidad y calidad para los sectores del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, para horno crematorio en UNASAM y para calderas en El Rastro Municipal.
3. **Objeto del servicio:** Suministrar gas LP a las áreas requirentes del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga.
4. **Especificaciones técnicas mínimas requeridas:**
 - a) El licitante que resulte adjudicado deberá contar con la capacidad necesaria para suministrar el combustible de gas LP para las áreas.
 - b) El precio del combustible deberá de estar sujeto a lo publicado por la Comisión Reguladora de Energía.
 - c) El licitante deberá contar con un sistema de comunicación a través de una plataforma; con las siguientes características mínimas:
 - a. Mensajería Instantánea (WhatsApp o Telegram) para ser el enlace entre el sistema y el cliente o usuario requirente de combustible.
 - d) El licitante deberá manifestar por escrito que se sujetará a los lineamientos establecidos por la Dirección de Administración para el abastecimiento del gas LP, los cuales, de manera enunciativa más no limitativa son: Horario del servicio, asignación de litros por cargar a cada área.
 - e) El licitante deberá contar con una línea de crédito de al menos 30 días.
 - f) El Gas Licuado de Petróleo (Gas L.P.) es un combustible de uso común en aplicaciones domésticas, comerciales e industriales. Se obtiene principalmente durante el proceso de refinación del petróleo y del

procesamiento del gas natural. Este gas se caracteriza por su alta eficiencia energética, facilidad de almacenamiento y transporte, lo que lo convierte en una fuente importante de energía en diversos sectores.

5. **Vigencia del contrato del bien adquirir** La vigencia del contrato abierto será a partir del fallo hasta el 31 de diciembre del 2026 o hasta agotar el techo presupuestal.
6. **Tipo de Contrato** abierto, a un solo proveedor con fundamento en el artículo de 79 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Con pago en parcialidades.

7. **Catálogos de servicios**

Numero de concepto	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	2611	Servicio de suministro de combustible de gas LP.	35,000	LITROS

8. **Criterios de evaluación:**

BINARIO, conforme al artículo 66, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

Atentamente
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a 05 de marzo del 2026.


Mtra. Elizabeth Bugarín González
Directora de Administración

Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco

FIN DEL ANEXO 1

DIRECCION DE ADMINISTRACION